

* Número 1123

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero del presente año, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de «Nueva Santa Lucía».

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, a cuyo efecto podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo, Plaza de España, edificio 2001, en días y horas hábiles.

Durante el plazo indicado podrán formularse alegaciones.

Cartagena, 14 de febrero 1983.
El alcalde.

* Número 1429

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 27 de junio de 1980, adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial «Playa Paraíso». Dicho acuerdo se sometió a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de noviembre de 1980.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de enero de 1982, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar definitivamente el referido proyecto de Estatutos y Bases.

A los efectos de notificación de los presuntos propietarios de los terrenos afectados por el Plan Parcial que no han sido notificados personalmente por posibles defectos en la indicación de sus respectivos domicilios, se hacen públicos los referidos acuerdos, significándoles que contra el últimamente citado cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

Al mismo tiempo se les requiere para que, si lo desean, soliciten, en el plazo de un mes, su incorporación a la Junta de Compensación, con la advertencia de exención a que se refiere el art. 127.1 de la Ley del Suelo.

Los presentes propietarios a

quienes se formula esta notificación, son los siguientes:

José Díaz Vera, Martín Pérez Alcaraz, José Eugenio Aguilo Capera, Francisco Soto García, Antonio Raja Hernández, Domingo Zapata Mateos, Maximiliano Arráuz Burgeño, Ramón Díaz García, Francisco Egea Fuentes, Juan Sánchez Sánchez, Francisco Cánovas Nadal y Tomás Frutos Martínez.

Asimismo se notifica a los posibles propietarios desconocidos de terrenos afectados por el Plan Parcial que se cita, con los mismos requerimientos y advertencia.

Cartagena, 28 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1423

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición libre para proveer plazas de oficiales de pintura.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1983, ha acordado elevar a definitiva la lista de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 87, de 22 de noviembre de 1982.

El tribunal calificador de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

— Don Gregorio Mármol Barceló, en representación del profesorado oficial del Estado.

— Don Miguel Angel Beloqui Alarcón, arquitecto municipal, designado por la Alcaldía-Presidencia.

— Don Ramón del Aguila Corbalán, titular, y don Julio Navarro Carbonell, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

— Don Carlos Barranco Olmedo, arquitecto técnico municipal, designado por la Corporación.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente,

don José López Pellicer, oficial mayor.

Por lo que se hace público en ese periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 1 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 967

BULLAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de febrero de 1983, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se expone al público conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 11 de febrero de 1983.
El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 974

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero del presente año, ha aprobado inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial en Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo.

Dicho acuerdo, con los proyectos citados, se somete a exposición pública por plazo de quince días, pudiendo examinarse tales documentos en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, edificio 2.001).

Cartagena, 7 de febrero de 1983.
El alcalde.